PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 09 de Diciembre de 2011.

DECRETO EXENTO N° 3.378 /

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don José Martínez Gutiérrez con domicilio en Caupolican N°216 - Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de reunir fondos para persona enferma.

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE	:	José Martínez Gutiérrez
RUT	:	07.373.332-4
A REALIZARCE	:	Sector Rural de Santa Teresa
BENEFICIO	:	Carreras de Perros
LOCAL	:	Cancha Los Pinos
DÍA Y HORA	:	* **Carreras de Perros** Domingo 18 de Diciembre del 2011, desde las 11:00 a 22:00 Hrs.
MOTIVO	:	Reunir fondos para persona enferma

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Cerveza**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don José Martínez Gutiérrez** Rut. N° 07.373.332-4, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las **CARRERAS DE PERROS** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/LCV/aoa.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Tenencia Carabineros
4.- Archivo SECMUN. /